

# La gobernanza de alta mar en el Mediterráneo



La naturaleza cerrada del Mediterráneo hace que sea más sensible a la contaminación marina proveniente de ciudades costeras y del tráfico marítimo. Los países ribereños así lo han reconocido en el Plan de Acción para el Mediterráneo, creado en 1975 y formalizado bajo la Convención de Barcelona.

Y se han hecho muchos esfuerzos para mejorar el estado de este delicado ecosistema marino con una biodiversidad endémica, fuente de alimento para la gastronomía cultural de la región, y que recibe millones de turistas cada año.

La clave para la protección y gestión a largo plazo de este recurso compartido está en el régimen legal internacional, en sus leyes de gestión de aguas territoriales y de alta mar.

A pesar de los esfuerzos de los Estados, la situación no está controlada, no en alta mar, fuera de la jurisdicción nacional, porque ningún país puede actuar en solitario. Es una zona regida por el derecho internacional.

No todos los Estados mediterráneos han declarado su zona de exclusividad económica (ZEE, 200 millas marinas a partir de la costa) según su derecho. En consecuencia, una zona de alta mar cubre casi el 80% del Mar Mediterráneo. La principal razón es que no se puede declarar una ZEE sin negociar con los países "de enfrente", cuya historia a veces lo convierte en un reto considerable.

En alta mar se aplican las convenciones internacionales, concretamente la Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas (UNCLOS). Esto complica especialmente la toma de decisiones y deja a estos espacios sin gestión o con una gestión fragmentada. Además, el hecho de que la « Placa continental » - en términos legales, la zona del fondo del mar que se encuentra bajo jurisdicción nacional - se aplica sin declaración del Estado aumenta la complejidad de la situación ya que aguas y fondos tienen jurisdicciones diferentes.

La gobernanza es el conjunto de elementos que enmarcan la toma de decisiones. Mejorar la gobernanza de alta mar en el Mediterráneo es fortalecer las herramientas disponibles para la puesta en marcha de una gestión compartida y común de estos espacios marinos.

Se viene observando una tendencia a ampliar zonas bajo jurisdicción nacional de manera unilateral,

en el marco de declaración de ZEE o con objetivos específicos como la Zona de Protección de Pesca (España) o Zona de Protección Ecológica (Francia). Y tiene consecuencias para los vecinos. Aunque permite a los países declarantes reforzar el control de las actividades en « sus » zonas, pueden « empujar » los problemas hacia el vecino que no necesariamente cuenta con los mismos medios.

En el marco de la UNCLOS y de otras convenciones de aplicación en el Mediterráneo como la Convención de Barcelona, las Convenciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), las organizaciones de gestión de la pesca (Comisión General de Pesca del Mediterráneo - CGPM y la Convención Internacional para la Conservación del Atún Atlántico - ICCAT), y el Acuerdo para la Conservación de los Cetáceos en el Mar Negro, Mediterráneo y la zona Atlántica adyacente - ACCOBAMS, parece que las herramientas jurídicas procuran una mejor gestión del Mediterráneo para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

No obstante, la complejidad geopolítica de la zona y las diferencias de desarrollo - y por tanto de interés y medios de los países afectados - pueden obstaculizar la puesta en marcha de una gestión concertada eficaz.

Parece que una posible vía de solución es la del diálogo. Es evidente que a nadie le interesa que la situación empeore. El Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN (UICN-Med) puso en marcha hace tres años un programa con el objetivo de mejorar la gobernanza del Mediterráneo. Tras una etapa inicial de recolección de elementos e información existentes, UICN-Med desarrolla la idea de un proceso de diálogo informal entre los países mediterráneos, de la cuenca occidental inicialmente, para buscar soluciones pragmáticas, concertadas y no litigiosas, garantizando, entre otros, una malla legal a nivel geográfico que hace que las zonas territoriales sean contiguas y no con trechos de alta mar en zonas de disputa, como parece en la actualidad.

Esta herramienta debería permitir a los Estados dialogar sobre los tipos de decisiones. De hecho, una buena gobernanza, una gestión compartida de este espacio mediterráneo tan querido por todos, puede aplicarse sin comprometer la soberanía del Estado. La protección de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos de alta mar nos conciernen a todos; compartamos la responsabilidad.

**François Simard**

Coordinador del Programa Marino del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN